

## Accesibilidad universal

La accesibilidad se une al diseño pasando a formar un conjunto. “la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible”.

Fuente: Senadis

### Ruta accesible y cadena de accesibilidad

Para entender la accesibilidad y la adaptación de espacios es fundamental conocer dos conceptos de gran relevancia: la ruta accesible y la cadena de accesibilidad.

#### → Ruta accesible

Es un espacio de circulación continuo con características específicas que permitan asegurar un desplazamiento seguro de todas las personas, y se debe implementar en todos los espacios, tanto en el entorno (espacio público exterior) como en el acceso a la zona de atención y las dependencias en las que se atiende público. Entre sus características están las siguientes:

- **Tener un ancho mínimo continuo** que permita la circulación de personas con discapacidad usuarias de sillas de rueda, bastones o personas que caminen o se desplacen juntas (personas mayores, por ejemplo). Un rango entre 1,20m y 1,50m cumple con esta característica.
- **Tener un pavimento estable y superficie homogénea**, que no tenga resaltes u otras características que generen algún grado de dificultad para desplazarse y orientarse (por ejemplo, lo que producen los pisos adoquinados).
- **Ser de material antideslizante**, tanto en seco como en mojado. No debe tener elementos sueltos o cambios bruscos de material inseguros, como puede suceder con las rejillas metálicas en una circulación peatonal, o cierto tipo de pavimentos que al mojarse se tornan resbaladizos.
- **Estar libre de obstáculos o cualquier barrera que dificulte el desplazamiento** y percepción de su recorrido. En caso de existir diferencias de nivel, se deberán solucionar de manera que implique el menor esfuerzo posible a las personas y que su desplazamiento siga siendo de manera autónoma.

## → Cadena de accesibilidad

Es un conjunto dinámico y secuencial de actividades asociadas al quehacer de las personas. Esta cadena considera el recibir información del entorno, permitiendo la comunicación interactiva y no interactiva en condiciones de autonomía, facilidad y seguridad.

Por otro lado, toma en cuenta las acciones de acceder y egresar; desplazarse y circular; aproximarse y utilizar; comunicar e informar. Estos son los puntos claves para considerarla en un espacio inclusivo:



### 01.

#### Conexión

El acceso debe estar conectado a la zona de estacionamientos o a través de la vereda hasta las zonas de transporte público. Deberán haber al menos el mínimo de dotación según establezca la norma, y en caso de no contar con ellos, se debe verificar la ubicación de los estacionamientos accesibles de uso exclusivo en el entorno. El estacionamiento es exclusivo para personas con discapacidad y este incorpora una franja de circulación peatonal de 1,10m que estará conectada a la ruta accesible, y puede ser compartida por dos estacionamientos.

La puerta de acceso debe cumplir con ancho 1m) y altura suficiente para que transite personas con discapacidad de manera cómoda y segura. Debe ser de fácil accionamiento o con un sistema automatizado. Se sugiere que sea de abatir (puede ser corredera) y que sea claramente identificable al lado de los muros o ventanas cercanas, presentando con-traste de color.

### 02.

#### Acceso

La zona de llegada debe ser de fácil acceso. Si se encuentra en el mismo piso pero a distinto nivel, se deben contemplar rampas de pendiente suave, que en lo posible suba a una altura de hasta 8 centímetros por cada metro de largo de la rampa (hasta 8% de pendiente) con pasamanos en dos alturas para facilitar el desplazamiento y movilidad de distintas personas. Si no fuese posible instalar una rampa de estas características, considerar algún tipo de elevador o sistema mecánico de desplazamiento, siempre y cuando este pueda ser usado de manera autónoma por las personas.

#### Fuente:

Guía Inclusión: Haz que tu espacio de trabajo sea más inclusivo y seguro. Achs. 2024.

Las mutualidades de empleadores son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social ([www.suseso.cl](http://www.suseso.cl)).